

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 382/2013

Citacion para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (según modifica-

ción introducida en la misma por la ley 4/99, de 13 de enero), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico; DC = Decreto.

EXP.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA €	PRECEPTO	ARTº
3803	Pedro Muñoz Moreno	75.703.800	Pozoblanco	25.10.12	60.00	R.G.C.	154
3645	Hdya Bouchaib	X5796735E	Pozoblanco	15.10.12	200.00	R.G.C.	91.2
3640	José Ruano Romero	30.544.330	Córdoba	05.10.12	60.00	R.G.C.	94.2
3606	Natalia Garrido Reyes	49.005.043	Madrid	12.10.12	200.00	R.G.C.	91.2
3558	Ana Salazar García	14.271.329	Martos	04.09.12	200.00	R.G.C.	91.2
3802	Claudin Mandia Aurel	Y1756997H	Cijuela	17.10.12	200.00	R.G.C.	91.2
3716	Jorge Ronda García	2.075.534	Getafe	29.09.12	60.00	R.G.C.	94.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado

acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 15 de enero de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.